



CONVOCATORIA DEL PREMIO DE NOVELA NEGRA CÓRDOBA MATA 2017

BASES

La Comisión organizadora del *IV Encuentro Internacional de Literatura Negra y Policial CÓRDOBA MATA* convoca para el presente año 2017 el Premio Internacional de novela negra, que llevará el nombre del evento organizador y se regirá por las siguientes bases:

Primera. Sujetos. Podrán participar todas las personas hábiles de cualquier nacionalidad.

Segunda. Objeto. La obra deberá reunir una serie de características que se suponen definitorias del género negro. Debe ser original, inédita y no premiada en otros concursos. Deberá estar escrita en idioma castellano, a doble espacio, hoja A4, tipo times new roman tamaño 12, y tener una extensión no superior a los 150 folios. Deberán enviarse en archivo pdf o word a cordobamata@gmail.com y una copia a gtremsalmasa@hotmail.com

Tercera. Premio. La novela ganadora recibirá como único premio la edición de la obra por la Editorial *Raíz de Dos* de la ciudad de Córdoba, que incluirá este título en su catálogo general. El autor percibirá el 10% del precio de venta al público del total de los ejemplares vendidos.

Cuarta. Plazo de presentación. El plazo de presentación de las obras se iniciará al día siguiente de la publicación de estas Bases y finalizará el **31 de mayo** de 2017.

Quinta. Forma de presentación. En el archivo original se hará constar en la primera página el título de la obra y el seudónimo del autor. En archivo aparte, el que se enviará por mail separado, deberá figurar en la referencia el título de la obra y el seudónimo. En el archivo se incluirán los datos del autor (nombre,

apellidos, dirección, teléfono de contacto, fotocopia del DNI, una breve referencia biográfica y una declaración jurada de que la novela es original e inédita, que está libre de cualquier compromiso de edición y no está pendiente de fallo en otro concurso literario).

Sexta. Jurado. El jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por Néstor Ponce (Francia), Javier Chiabrando (por CÓRDOBA MATA) y Jorge Cuadrado (por la Editorial Raíz de Dos). Un comité de lectura, integrado también por personas reconocidas en los ámbitos literarios y académicos, hará una preselección de la que surgirán las obras finalistas y la ganadora.

Septima. Fallo. El premio se otorgará por mayoría simple de los votos de los miembros del jurado. No obstante, podrá no adjudicarse si la mayoría del jurado calificador considera que ninguna de las obras presentadas es merecedora de él. Esto no impedirá que, en cualquier caso, y también por simple mayoría, puedan otorgarse hasta dos menciones especiales.

Octava. Obligaciones del ganador. El ganador queda obligado a garantizar la autoría y originalidad de la obra, incluso frente a reclamaciones de terceros. Y a suscribir contrato de cesión en exclusiva de los derechos de edición a favor de la editorial *Raíz de Dos*.

Novena. Edición de la obra ganadora. La editorial *Raíz de Dos* publicará una primera edición de la obra premiada en soporte papel. Si transcurrieran doce meses, contados desde la fecha del fallo del jurado, sin que se efectuara la edición, el autor tendrá libertad de publicarla donde quiera, siempre que hiciera constar “Obra ganadora del premio de novela negra CÓRDOBA MATA 2017”.

Décima. Régimen Jurídico y aceptación de las bases. El simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación y cumplimiento de estas bases. En caso de disconformidad, esta se resolverá en los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, República Argentina.